

BUIN, 07 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 459 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras b) y g), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 71 de fecha 19 de enero de 2024, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Mantención PTAS Areneros**, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, con presupuesto otorgado para ejecutar durante el año 2024.

2.- Con fecha 26 de enero de 2024, a través del **Memorándum N° 75**, la Dirección Jurídica remite a la Administradora Municipal(S) pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Mantención PTAS Areneros**.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado **Mantención PTAS Areneros**, a cargo de la Dirección de Obras Municipales; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo asegurar el correcto funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS), según la normativa vigente y así prevenir riesgos sanitarios y medioambientales.

3.- Los gastos serán imputados a la siguiente cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2024
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	260201: Planta de Tratamiento	\$27.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, RML
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\Mantención PTAS Areneros.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2024

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN : Dirección de Obras Municipales
PROGRAMA : Mantención PTAS Areneros
COORDINADOR (A) : Rodrigo Ortúzar Torres
SUBPROGRAMA/S :
PERSONAL DE APOYO : Profesional
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	x	
FONDOS MIXTOS		Convenio o Resolución N°

2. FUNDAMENTACIÓN

Dentro de la Comuna de Buin, en el sector rural fuera del área de concesión de los servicios sanitarios la Villa Los Areneros del Río Maipo, esta Villa cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas que se encuentra sobre exigida por dotación, estando en un latente riesgo de colapso, debido a que la PTAS necesita estar en funcionamiento para tratar las Aguas Servidas de las 159 familias de la Villa Los Areneros del Río Maipo, es por esto que se necesita que una empresa especializada realice la mantención y operación de la PTAS, para asegurar el correcto funcionamiento de esta, para evitar los episodios pasados como mal funcionamiento, lo que acarrea problemas ambientales y de olores a los vecinos de la Villa Los Areneros del Río Maipo. La presente propuesta se realiza en base a la necesidad de mantención preventiva y correcta operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del sector de Los Areneros.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- Salud pública y protección del medio ambiente.
- Construcción de viviendas sociales e infraestructura sanitarias.

4. OBJETIVO GENERAL

Asegurar su correcto funcionamiento según la normativa vigente y así prevenir riesgos sanitarios y medioambientales.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Coordinar actividades necesarias para el funcionamiento de mantención de la PTAS.
2. Controlar la correcta realización de actividades en los distintos procesos para la mantención de la PTAS.
3. Evaluar los procesos de la PTAS según la periodicidad correspondiente para su adecuado manejo.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

La población potencial del Programa corresponde a todos los habitantes de la comuna de Buin que pueden ser afectados ambientalmente por un colapso en la PTAS.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo de este Programa, son los más de 750 habitantes de la Villa los Areneros del Río Maipo.

8. DIMENSIÓN PLADECO

Programa complementario a PLADECO, se relaciona con la Dimensión 2 “Infraestructura Pública y Habitabilidad” LE 5. Infraestructura sanitaria.

9. ACTIVIDADES

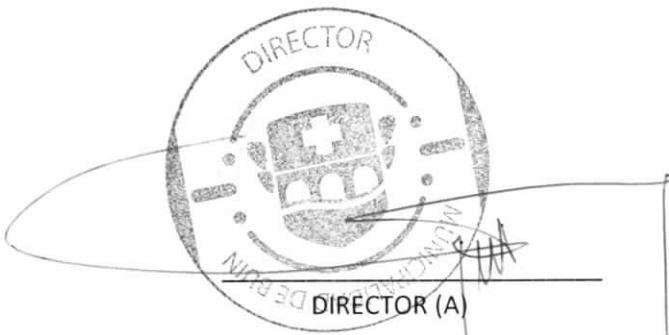
- Verificar las funciones y configuración del tablero eléctrico
- Chequear conexiones flojas y contactos eléctricos
- Realizar limpieza interior y exterior del tablero y componentes
- Realizar Limpieza de objetos flotantes
- Retirar lodos acumulados max 25 m³
- Inspeccionar funcionamiento de equipo de impulsión y sensor de nivel
- Regular válvula de retorno
- Realizar revisión y limpieza de válvulas de retorno
- Realizar retiro, limpieza y revisión de funcionamiento de bomba de impulsión
- Mantener los equipos de impulsión
- Revisar equipos de aireadores
- Limpiar filtros de aire
- Revisar y mantener piping de aireación
- Retirar sólidos flotantes
- Retirar sólidos acumulados en el fondo Max. 50 M³
- Mantener equipos aireadores (aceite, correas y filtro de aire)
- Retirar sólidos flotantes en estanque
- Revisar bombas dosificadoras

- Revisar piping de dosificación
- Preparar solución cloradora
- Aplicar tabletas decoloradoras
- Suministrar hipoclorito de calcio
- Suministrar bisulfito de sodio
- Realizar mantenimiento o cambio de bombas dosificadoras
- Realizar limpieza y despeje de terreno
- Aplicar herbicidas
- Realizar análisis PH, sólidos suspendidos totales, coliformes fecales, aceite y grasas, nitrógeno total, fósforo total y DBO5

10. CARTA GANTT

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD MEDICIÓN	META	MEDIOS VERIFICACIÓN
Evaluar los procesos de la PTAS según la periodicidad correspondiente para su adecuado manejo.	Porcentaje de evaluación de los procesos de la PTAS	(Nº de procesos de PTAS evaluados/ Nº de procesos de PTAS)*100	Mensual	Lograr la evaluación del 100% de las actividades de mantención proyectadas.	Informes mensuales y problemas presentados
Controlar la correcta realización de actividades en los distintos procesos para la mantención de la PTAS.	Verificación de funcionamiento de sistemas aireación y cloración	(Nº de fallos en sistema de Cloración o Aireación <1)	Mensual	Lograr la verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de aireación y cloración	Informes mensuales y problemas presentados



*Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLA

COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

VºBº Secretario(a) Comunal de Planificación	
Memo Nº:	Timbre y firma:
Fecha	19/01/2024
Centro de Costo	260201